

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:		TÍTULO EXPEDIENTE:					
0573/2024		Contratación de licencias de software de Autodesk para implantación de la metodología BIM. PERTE digitalización del ciclo del agua, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)					
DIRECCIÓN:		POSICIÓN (DEPARTAMENTO, DIVISIÓN, DIRECCIÓN)					
Dirección de Sostenibilidad e Innovación		División de Transformación Digital					
RESERVA DE CRÉDITO SAP:		ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:					
EM.01467/01/01 (84675.00€)		LA COMISION EJECUTIVA					
SECTORES ESPECIALES:		TIPO DE CONTRATO:	PLAZO CONTRATO:				
No		Suministros	<table border="1"> <tr> <td>CONTRATO</td> <td>PRÓRROGAS</td> </tr> <tr> <td>36 Meses</td> <td>0 Meses</td> </tr> </table>	CONTRATO	PRÓRROGAS	36 Meses	0 Meses
CONTRATO	PRÓRROGAS						
36 Meses	0 Meses						
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:		PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	%IVA IVA				
84.675,00 Euros (Excluido IVA)		84.675,00 Euros (Excluido IVA)	21% 17.781,75€				
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:		RESPONSABLE DEL CONTRATO:					
Abierto super-simplificado		Francisco J. Luque Rodriguez					
Justificación del procedimiento en caso de procedimiento negociado							
<div style="border: 1px solid black; height: 40px;"></div>							
OBJETO DEL CONTRATO:							
Contratación de licencias de los productos de Autodesk sujetas a PERTE que dan soporte a la implantación de la metodología BIM.							
NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO:							
Para cubrir las necesidades tecnológicas derivadas de la implantación de la metodología BIM es necesaria la adquisición de licencias de productos AUTODESK.							
DIVISIÓN POR LOTES: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>							
Justificación en caso de no dividir en lotes o dividir con restricciones							
Son licencias indivisible scon periodo de renovación de 3 años							

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

SOLVENCIA ADICIONAL: SI NO

Justificación en caso de exigir solvencia adicional

Dada la especialización de los productos a adquirir es necesario que el Adjudicatario sea Platinum Partner deAutodesk

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE POR PRECIOS : SI NO

Justificación en caso de utilizar el precio como único criterio

Se valorará la aportación de licencias de otros productos de Autodesk

EXPLICACIÓN DE LAS FORMULAS UTILIZADAS EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- La fórmula empleada para la valoración cualitativa es una asignación directa de puntos en función del número de licencias ofertadas, es por tanto una valoración automática.
- La fórmula empleada para la valoración económica es una función decreciente que asigna la máxima puntuación a la oferta más económica y la más baja a la función menos económica, asignando las puntuaciones mediante una función polinómica de grado -1. La fórmula atenúa la penalización en puntos a las ofertas a medida que estas se hacen más caras, premiando a la más económica.

¿SE ADMITE LA SUBCONTRATACIÓN? : NO SE ADMITE SÍ SE ADMITE

Justificación en caso de no permitirla o permitirla con restricciones

¿EXISTIRÁ TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA? : SI NO

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES	X
PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	X
ANEXOS	X

Programado en Comisión Ejecutiva:
22/05/2024

Declaración de ausencia de conflictos de interés (DACI) de redactores de los pliegos.

Declaración de cumplimiento de los principios transversales aplicables al plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTUACIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ASOCIADAS AL PRTR.

El contrato será financiado con cargo a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme a la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2022) EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE digitalización del ciclo del agua), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– Next Generation EU de 15 de noviembre de 2023 de la convocatoria del PERTE de digitalización del agua Orden TED/934/2022. Componente 5 “preservación del litoral y los recursos hídricos”. Proyecto “El Embalse Digital 5.0”; Actuación A03 “Implantación de la metodología BIM”

Los servicios técnicos del órgano de contratación han constatado, al realizar la reserva presupuestaria, la ausencia de doble financiación del contrato.

Igualmente, los servicios técnicos del órgano de contratación han actuado en la preparación del expediente conforme a las cláusulas prevista en el Plan Antifraude de EMASESA, aprobado por su Comisión Ejecutiva con fecha 22 de diciembre de 2021, y el Plan de medidas sobre conflicto de intereses, aprobado por su Consejo de Administración con fecha 29 de septiembre de 2022.

Se han definido en los pliegos adjuntos las condiciones bajo las que tendrá lugar la selección del contratista y la ejecución del contrato, incorporando también las cláusulas y mecanismos que aseguran el cumplimiento de los principios transversales al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden HFP 1030/2021)